CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N°28/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2021 – 2022", A LA EMPRESA ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ.

Asunción, 27 de mayo de 2021

VISTO: La Nota DCBS N° 025 del 20 de mayo del año 2021, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS;

El Informe de Evaluación 02/2021, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE;

El Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y

El Artículo N°63 Criterio de Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

CONSIDERANDO: Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota N° 189/2019 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2021 - 2022" CON ID N° 393207, para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación del presente llamado a la empresa "ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ.", de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 65 del decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

De Conformidad al Decreto Reglamentario N° 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como más bajo

MOTENONDEHA
Tetã Nangarekó
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2021 – 2022", A LA EMPRESA ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

POR TANTO En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR a la Empresa **"ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ."** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2021 – 2022" CON ID Nº 393207,** por un monto total de Gs. 126.000.000. (Guaraníes ciento veinte y seis millones) IVA Incluido. Conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO FISCAL	*MONTO TOTAL*
2021	*42.000.000*
2022	*84.000.000*
Total adjudicado IVA Incluido	***126.000.000***

2º.- IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION"., Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios.

3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Diretor General – IAEE